

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
 OFICINA TÉCNICA DEL CONTROL DE LA
 CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
 A N U N C I O

2849.- Intentada notificación en tiempo y forma sin haber conseguido su realización, se pone en conocimiento de MONCA MELILLA C.B., con CIF. E-52023843, que podrá presentarse en la Oficina Técnica de Contaminación Ambiental perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente, al objeto de tener conocimiento del procedimiento sancionador en el que tiene carácter de interesado, contando para ello con un plazo de 20 días a partir de la publicación del presente anuncio.

Melilla, 07 de noviembre de 2012.

El Secretario Técnico. Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE,
 OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES
 ANUNCIO

2850.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Expedientes sancionadores, que se relacionan, seguidos en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

EXPEDIENTE Nº	INTERESADO	ORDEN
F.11-10	MARIA TERESA LOPEZ RODRÍGUEZ DNI 45.265.699-C	12-09-12 R.A
R.23-12	ABDELKADER AL LAL MOKTAR DNI. 45.304-997-B	05-10-12 INICIO
R.15-12	ABDELKADER AL LAL MOKTAR DNI.45.304.997-B	05-10-12 INICIO

Melilla a 8 de noviembre de 2012.

Jefe de Sección Técnica de Establecimientos.

El Instructor. P.O. Juan Palomo Picón.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
 SECRETARÍA TÉCNICA
 A N U N C I O

2851.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes, Resoluciones y Notificaciones correspondientes al año 2012 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992